



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL
Promulgado Tácitamente

ORDENANZA N° 3055/91.-

V I S T O:

El expediente N° 100-H-91; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fojas 2 del expediente visto, se agrega la Resolución N° 056/91, mediante la cual se daba de ALTA en Planta Permanente al agente HECTOR ENRIQUE LEON.-

Que a fojas 9, la Dirección General de Recursos Humanos, hace conocer que de acuerdo a lo informado por la División Ingresos, no es factible la incorporación del / citado agente a Planta Permanente, salvo que mediare alguna norma legal de excepción.-

Que se consideraran necesarios los servicios / del agente mencionado precedentemente, quien se desempeña / en Seguridad y Vigilancia con servicios en este Honorable / Concejo Deliberante, por ello nada obsta para el dictado de la correspondiente Ordenanza.-


Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 13, celebrada por el Cuerpo con fecha 03 de septiembre de 1.991, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) DESE de ALTA en PLANTA PERMANENTE, a partir //
-----del día 01 de Septiembre de 1.991, al agente /
HECTOR ENRIQUE LEON, DNI. N° 92.372.455, en la Categoría 15,
como excepción al Artículo 10 inciso e) del Estatuto para /
//2.-


ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

el Personal Municipal (Ordenanza N° 3958/88).-

ARTICULO 2º) TOMEN conocimiento la Dirección de Personal y
-----Liquidaciones de haberes, notifíquese al men-
cionado agente y déjese constancia en su legajo personal.-

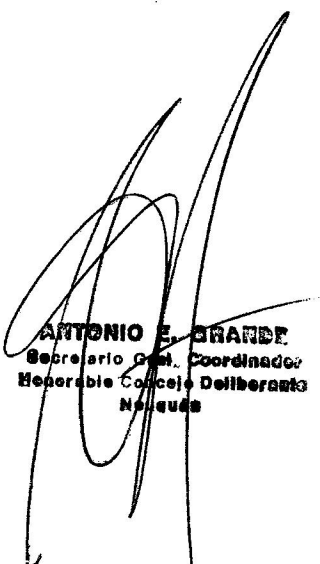
ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE /
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 100-N-91)

ES COPIA:

1EX.-

FDO: PESINEY
ALVAREZ


ANTONIO E. GRANDE
Secretario Genl. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

